



Expediente n.º: 5568/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 11/06/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado para la contratación del suministro de materiales para la conservación y mantenimiento de pavimentos aglomerados de viales públicos de Zafra, con un presupuesto base de licitación de 10.890 €.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del suministro de pavimentos aglomerados de viales públicos, por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la necesidad de dotar de material al servicio de obras y mantenimiento para el normal funcionamiento de los servicios públicos.

Queda acreditado que la contratación del pavimentos y aglomerados de viales públicos, por procedimiento abierto simplificado mediante un contrato de suministro por procedimiento abierto supersimplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

